

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 6 de diciembre de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 4 al 6 de diciembre de 2021 son las siguientes:

- El 4 de diciembre se publicó la Ordenanza N° 05-2021-MDH/CM, norma que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Huata.
- El 4 de diciembre se publicó la Ordenanza N° 460-2021-MDL, norma que prorroga para el ejercicio 2022, los costos y tasas establecidas por los Servicios Públicos de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, y Serenazgo, establecidos en la Ordenanza N° 445-2020-MDL, en el Distrito de Lince.
- El 4 de diciembre se publicó el Decreto de Alcaldía N° 000014-2021/MDSA, norma que prorroga al 31 de diciembre de 2021 la vigencia de la Ordenanza N° 000303/MDSA, la cual aprobó la “Amnistía General Tributaria” en la Municipalidad Distrital de Santa Anita.
- El 4 de diciembre se publicó el Decreto de Alcaldía N° 014-2021/MDV-ALC, norma que prorroga al 31 de diciembre de 2021 la vigencia de la Ordenanza N° 017-2021/MDV, la cual establece medidas de naturaleza tributaria y no tributaria en el Distrito de Ventanilla.
- El 5 de diciembre se publicó la Ordenanza N° 579/MM, norma que dispuso la aplicación, para el año 2022, de la tasa anual por concepto del servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de tributos y distribución a domicilio de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales ascendente a S/ 3.48 y la tasa de S/ 0.29 por predio adicional, en la Municipalidad Distrital de Miraflores.
- El 5 de diciembre se publicó la Ordenanza N° 575/MM, norma que establece el régimen tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, así como Serenazgo del ejercicio 2022, y mantiene la aplicación de las tasas aprobadas y ratificadas para el ejercicio 2021 en el Distrito de Miraflores.
- El 5 de diciembre se publicó la Ordenanza N° 545, norma que aprueba el régimen tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, así como Serenazgo del ejercicio 2022 en el Distrito de San Isidro.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 5 de diciembre se publicó el Decreto de Alcaldía N° 014-2021-MDJM, norma que modifica procedimientos administrativos de competencia de la Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.